) DEL INTERIOR
N DEL NEUQUÉN

JA 322

RESOLUCION GUBERNATIVA Nº 60

Corresponde a expte: 215 - B - 55.-

Neuquén, 30 de setiembre de 1955.-

VISTO el presente expediente, atento lo aconsejado en el certificado médico adjunto y de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º del Superior Decreto nº 12.720/53,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Conceder ONCE (11) días de licencia con goce de haberes, por razones de salud, a la Auxiliar 8º (7/I-1) Da. NELIDA ANISES BENEGAS. (Del 13 al 23 de septiembre del corriente año).

Artículo 2º: Tómese razón, dése al Boletín Oficial y pase a la División Personal a sus demás efectos. Cumplido archívese.-

ES COPIA.-

PROVINCIA DEL NEUQUEN * GOBERNACION *

JORGE ALBERTO BERGHMANS
Teniente Coronel
tario de Gobierno